View metadata, citation and similar papers at core.ac.uk

brought to you by CORE

provided by Index Law Journals

ANUARIO DEL ÁREA SOCIO-JURÍDICA

ISSN: 1688-5465
Recibido: 07/03/2019
Aceptado: 14/07/2019

La universidad uruguaya ante el programa reformista de 1918: anticipaciones y retrasos

Luis M. Delio Machado[1]

The Uruguayan university and the 1918 reform program: anticipations and delays

A universidade uruguaia e o programa de reformas de 1918: antecipações e atrasos

Resumen: *El artículo tiene el propósito de presentar el comportamiento anticipatorio en una década, del estudiantado uruguayo en lo concerniente a los principios rectores del movimiento universitario reformista cordobés. El estudio concentra su atención en el Primer Congreso Internacional de Estudiantes Americanos de Montevideo de 1908 y examina el impacto que las propuestas estudiantiles tuvieron en la legislación uruguaya con la sanción de la Ley Orgánica Universitaria de 1908.*

Palabras clave: *movimiento estudiantil, reforma universitaria, Congreso Internacional de Estudiantes Americanos de Montevideo.*

Abstract: *This article presents endeavors of Uruguayan students that are anticipative by a decade with respect to the guiding principles of Córdoba's university reform movement. This study is focused on the First International Congress of American Students, which took place in Montevideo from January 26th to February 2nd of 1908, and on that congress' communications outlet.*

Keywords: *student movement, university reform, International Congress of American Students in Montevideo*

[1] Pos-Doctorando (UNR-Argentina), Dr. en Filosofía (UNLaPlata), Lic. en Ciencias Históricas y en Filosofía (UdelaR), Profesor Titular de Historia de las Ideas. Prof. Agregado y Coordinador de Ciencia Política de la Facultad de Derecho, Universidad de la República, Uruguay. Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII). https://orcid.org/0000-0002-7526-6140

***Resumo**: O artigo tem como objetivo apresentar o comportamento antecipatório de uma década do corpo discente uruguaio sobre os princípios norteadores do movimento universitário reformista em Córdoba. O estudo concentra sua atenção no Primeiro Congresso Internacional de Estudantes Americanos de Montevidéu de 1908 e examina o impacto que as propostas estudantis tiveram na legislação uruguaia com a sanção da Lei Orgânica Universitária de 1908.*

***Palavras-chave**: movimento estudantil, reforma universitária, Congresso Internacional de Estudantes Americanos de Montevidéu*

Introducción

La celebración de los 100 años de cualquier suceso colectivo es siempre convocante al tiempo que pertinente para evaluar a distancia el impacto del acontecimiento. En este caso, se trata de uno de los acontecimientos más relevantes del mundo universitario latinoamericano, la celebración tiene mayor relevancia. En primer lugar, porque no hay universidad latinoamericana en que la proyección reformista de la Córdoba del 18 no tuviera efecto en lo simbólico, en la política universitaria. En segundo lugar, porque es el acontecimiento que consolida una constelación de derechos que termina por conformar un nuevo corpus universitario del que formamos parte con un nuevo *ethos* para el gobierno y la gestión universitaria. En tercer lugar, examinamos las resoluciones adoptadas en el *Primer Congreso Internacional de Estudiantes Americanos* celebrado en Montevideo en 1908, identificando posibles anticipaciones del programa reformista cordobés de 1918.

Algunas consideraciones previas y miradas historiográficas

Veamos algunos elementos que permiten arribar a la evaluación de tan magno suceso, a partir de un breve relato. La fundación de la universidad cordobesa se remonta a inicios del siglo XVII bajo dependencia del virrey del Perú, por Fray Fernando Trejo y Sanabria sobre la base del Colegio Máximo jesuítico de 1610. En 1767, la expulsión de los Jesuitas dejó la universidad bajo la órbita franciscana. En 1800, la universidad es elevada al rango de "*Universidad Mayor de San Carlos y Nuestra Señora de Monserrat*", por Real Cédula ejecutada recién en 1808, cuando el Virrey Liniers excluye a franciscanos y encarga la dirección al clero secular. La presidencia de Urquiza nacionaliza la universidad en 1854. Posteriormente, la ley N° 1597 de junio de 1885, conocida como Ley Avellaneda, establece los "Estatutos de las Universidades Nacionales", de pautas de funcionamiento y reglas generales que afectan consecuentemente a la Universidad cordobesa. La Ley Avellaneda y la sanción de leyes como la “Ley del Registro civil” y la posterior del Matrimonio Civil (1888), señalan una nueva orientación liberal tímidamente secularizadora, que generó la protesta católica con la intervención del nuncio apostólico, monseñor Mattera culminando con la ruptura diplomática del Vaticano con el gobierno del presidente Roca en octubre de 1884, situación revertida en la segunda presidencia de Roca.

Los hechos que preludian la reforma de 1918 se inscriben en el proceso elector de rector: el 11 de abril de ese año se constituye la Federación Universitaria Argentina con las Federaciones de Buenos Aires, La Plata, Santa Fe,

Tucumán y centros estudiantiles cordobeses que actuarán como Comité pro reforma universitaria. El 31 de mayo, se constituye el Consejo Superior[2] integrado por el Rector, los Decanos de las Facultades y dos delegados que estas nombran, sin participación estudiantil directa, aunque igualmente el estudiantado promueve la candidatura del Dr. Enrique Martínez Paz, que finalmente obtiene 13 votos de los 42 asambleístas reunidos para la elección, resultando electo Antonio Nores, el candidato de los Jesuitas.

La reacción estudiantil no se hizo esperar constituyendo el Comité pro-reforma que declara la huelga y proclama la Revolución Universitaria (CASALDERREY, 1999). Ningún documento sintetiza mejor el espíritu del acontecimiento que los 14 párrafos del Manifiesto Liminar publicado el viernes 21 de junio de 1918 en la Gaceta Universitaria (F.U.C., 1918,1). Todos sus autores fueron miembros de la Federación Universitaria de Córdoba. El manifiesto tiene el propósito de señalar la situación estudiantil y expresar ideas de diversa naturaleza en las que destacan: americanismo, valores político-morales, relaciones universidad-sociedad y una nueva concepción de la educación. La enumeración adoptada es la recientemente realizada por Arlotti (2018, 45-57).

El manifiesto dirigido a los *"hombres libres de América del Sur"*, tiene una amplitud que trasciende el ámbito universitario y nacional, para instalarse en el registro continental. Como señala Arlotti, los estudiantes cordobeses "*son escuchados en América Latina y su eco llega a varios países. Los más receptivos son Perú, Chile, Uruguay, Bolivia y Cuba, donde los manifiestos de las federaciones estudiantiles creadas en la década de los años 20 resultan ser, casi palabra por palabra, las ideas y el americanismo que intenta aplicar el Manifiesto de Córdoba*" (ARLOTTI, 2018, 8). Como veremos más adelante, la replicación de las ideas reformistas son amplificadas en varias universidades latinoamericanas, sin embargo en nuestro país sus inicios se retrotraen, con seguridad, una década atrás. En cuanto a lo político, el manifiesto presenta a la Universidad estancada, como el símbolo del antiguo régimen que resiste el tiempo y un republicanismo universitario lo viene a destronar. Es paradojal la formulación, para librarse de "*la tiranía de una secta religiosa"*, se proclama *"un derecho sagrado, el de la insurrección"* (F.U.C., 1918,1), es la lucha de lo nuevo con lo viejo con el fondo de un escenario ético donde se enfrentan lo bueno y lo malo. Si lo discursivo es declamatorio, los sentidos desde el punto de vista político, son heterogéneos. El movimiento, reformista atrajo la atención de todas las miradas que se expresan en diversas interpretaciones de diferente signo.

Una postura reaccionaria, conservadora y católica de la reforma universitaria, la presenta Francisco Javier Vocos, al considerar al movimiento

[2] El inc. 3º del Art. 1º de la Ley 1597 establece la composición del "Consejo Superior". Leyes Universitarias Argentinas. Un recorrido histórico. Cuadernos de Investigación de A. D. U. M. Nº 5. ISSN: 1668-9527. 2007. p. 2

estudiantil cordobés como un epifenómeno de la revolución rusa que viene a subvertir el orden establecido señalando que:

> "«Hay un deseo firme y violento de provocar la revolución social propugnada por el comunismo internacional tal como acaba de realizarse en Rusia (...) Las características de la Reforma Universitaria como movimiento de inspiración marxista destinado a promover la revolución social y, por eso mismo, totalmente extrauniversitario, se ha mantenido inalterable en lo fundamental, es decir, en su espíritu, a través de los años transcurridos desde entonces (...) Tomás Bordones, ex-presidente de la Federación Universitaria de Córdoba, hablando del movimiento reformista ha dicho: *En todos alentaba la esperanza romántica de la repetición del ensayo colosal y mal conocido de Rusia*, Julio V. González, de militancia reformista, en su libro: *La Universidad, técnica y acción de la Reforma*, escribe refiriéndose al movimiento cordobés del año 1918: *La revolución rusa surgirá como un lucero anunciando la aurora de un mundo mejor*. Ese espíritu revolucionario es el que penetra en la Universidad con la Reforma; la toma como motivo desencadenante de la acción, y va proponiendo tópicos intermedios que ocultan la finalidad esencial de su avance (...) Los jóvenes cordobeses del 18, inflamados en el nuevo ardor que los consume, parecen ignorar que la finalidad de la Universidad es el saber y la cultura a la cual se llega por el esfuerzo paciente del estudio, lo que implica consagración al trabajo, austeridad y disciplina, es decir, un estilo de vida. Los hechos cometidos en nombre del nuevo espíritu revolucionario demuestran que, justamente, son las condiciones de vida y el estilo universitario lo por ellos repudiado, a pesar de sus declaraciones y de sus documentos verdaderos exponentes del floripondio que se erige en estilo literario de una época (...) ... la Reforma proclama el principio de la soberanía estudiantil y su derecho a gobernar la Universidad. Y no solamente lo afirma sino que lo impone inicialmente por la violencia, apoderándose de la Universidad de Córdoba y nombrando como autoridad un triunvirato de estudiantes. La inspiración marxista les ha sugerido medios, y los estudiantes cordobeses se lanzan a la conquista del gobierno de la Universidad por la acción violenta. El tono revolucionario es, en adelante, la manifestación adecuada del espíritu

> reformista. Se suprime, pues, por la vías de hecho, las condiciones indispensables de la vida intelectual: el ambiente sereno y la concordia de los espíritus»" (VOCOS, 1962, 65-66).

Vocos no es el único historiador conservador, también presenta una opinión similar Romero Carranza al señalar que:

> "El 15 de junio de 1918 estalla la insurrección estudiantil en Córdoba, y, desde el primer momento, se advierte que lo perseguido, verdaderamente, no es tan sólo una reforma de planes de estudio, no de métodos de trabajo ni de cambio de autoridades, sino comenzar en nuestra patria un ensayo de la subversión social pregonada por el marxismo. En ese momento muchos jóvenes cordobeses de ideas *izquierdistas* se encuentran embobados por la revolución rusa. Creen encontrar en ella el comienzo de un mundo nuevo sin religión ni injusticias sociales. Y consideran que para establecer ese mundo deben declararse ateos y pueden recurrir a la violencia"(...) Y para que no quede duda alguna, agrega más adelante: "La Reforma Universitaria trae, además, la politización de las Universidades, mal que actualmente se ha agravado, y, junto con esa politización, el marxismo introduce la cuña de sus errores ideológicos y de su violencia revolucionaria dentro de los claustros universitarios" (ROMERO, 1975, 536-539).

Como ha señalado Biagini:

> La acusación a la Reforma Universitaria y a las agrupaciones estudiantiles de hallarse poseídas por designios e inflexiones del comunismo internacional, de practicar la concientización marxista-leninista, ha sido un permanente leit motiv para el elitismo católico de marras, que ha visto con mucho resquemor el crecimiento de la matrícula y del presupuesto en la universidad pública. También se desdeña el ingreso irrestricto, el sistema de concursos y la extensión universitaria como una forma encubierta de penetración ideológica en la comunidad (BIAGINI, 1987, 33).

Otras visiones de signo distinto se abren paso, como la mirada vertebrada por el compromiso político partidario que termina hermanando la reforma

universitaria con el programa radical del yrigoyenismo. Esta opinión está representada por un exponente de excelencia, como lo es uno de los protagonistas de los sucesos cordobeses. Nos referimos a un actor de los sucesos, considerado el historiador oficial de la reforma universitaria, que deviene en militante radical destacado: Gabriel del Mazo:

> "Doctrinariamente, el Radicalismo y la Reforma Universitaria son en el país proposiciones complementarias. El Radicalismo es una concepción ético política que responde a un ideal cultural. La Reforma Universitaria es una concepción cultural consciente de que está exigida de un programa ético político para su realización completa"(...)."La Reforma Universitaria se define preferentemente como pensamiento y actitud libertadora en el plano de la emancipación mental. El Radicalismo se define preferentemente como doctrina y acción libertadora en el campo mayor de la emancipación nacional general: política, económica y cultural"(...). "De ahí que (...) el Radicalismo y la Reforma Universitaria, sean manifestaciones autonómicas pero concurrentes". "La Reforma Universitaria nace y se desarrolla en la República Argentina, simultánea y simétrica con la ascensión del Radicalismo al gobierno de la Nación y en su clima de movilización y realización de lo auténtico" [...] "El problema de la Reforma Universitaria es específicamente un problema universitario, un problema pedagógico, un problema de educación pública, un problema cultural; pero por lo mismo, es a la vez y necesariamente un problema de política esencial de la nacionalidad, de política emancipadora, de acción política de fondo, que se resuelve en el plano del Estado y que compete al estudiante como ciudadano" (DEL MAZO, 1951, 227-236).

La consideración de la reforma como gesta radical condicionó seguramente el futuro relacionamiento controversial del peronismo con el mundo universitario. Como señalara Portantiero: "*se hace pedazos la consigna reformista de unidad obrero-estudiantil*" al reconocerse el reformismo universitario con el sesgo más liberal, considerando al proyecto peronista de los primeros tiempos, como una aclimatación del fascismo a latitudes sudamericanas. De todas formas, el primer peronismo emprendió medidas de gobierno que avanzaron en la democratización de la sociedad y ellas involucran a la vida universitaria. Debemos mencionar que la gratuidad demandada por los

reformistas, fue sancionada por decreto en 1949[3] y se efectiviza en 1952, la eliminación de restricciones al ingreso y ampliación de beneficios sociales para estudiantes, medidas todas que impactaron en el significativo aumento de la matrícula universitaria con el ingreso de vastos sectores populares. Otras medidas que pueden forzadamente vincularse con la tradición reformista como la ley 13.229 sancionada por el congreso el 19 de agosto de 1948 que instala la Universidad Obrera Nacional, posteriormente Universidad Tecnológica Nacional, y el decreto Nº 9695 del 17 de mayo de 1951 que inicia el Consejo Nacional de Investigaciones Técnicas y Científicas (CONITYC), más tarde CONICET, consolidan principios de indudable raigambre reformista, pero que también pueden asociarse al programa de política de desarrollo nacional peronista.

Fueron tan diversas las interpretaciones del fenómeno reformista, que el Prof. Cappelletti, con su genuino compromiso con el anarquismo autogestionario, consideró a la movilización estudiantil cordobesa del 18, como un acto anticipatorio que preanuncia en medio siglo, las revueltas estudiantiles del mayo francés y un antecedente de la "*universidad autogestionaria*" promovida por el anarquista Juan Lazarte (Cappelletti, 2018).

En Uruguay, cuando en 1968 Darcy Ribeiro en su exilio, presentaba los resultados del Seminario de Estructuras Universitarias, organizado por la Universidad de la República para estudiar la crisis de las universidades latinoamericanas, reconoce que "*Las características distintivas de las universidades latinoamericanas provienen del programa de Córdoba. Tal es el cogobierno por el cual se instituyó la representación del estudiantado con derecho a voz y a voto, en proporciones variables en los órganos deliberativos de la universidad y de las facultades. Los países en los cuales los estudiantes alcanzaron más alta representación son Argentina, Uruguay, Bolivia, Perú, y, más reciente y condicionadamente, Méjico, Venezuela y Colombia*" (RIBEIRO, 1968, 124-125).

Como vemos, el movimiento reformista puede verse de múltiples maneras y de todas a la vez: para algunos fue un avance radical de la democratización en el ámbito universitario y por ello un mecanismo de ascenso de las clases medias pujantes, que vieron en la educación superior un dispositivo de promoción social, y para ello, debían liberar de anacronismos, los moldes de la institución. Como lo ha señalado Weinberg:

> "Pero considerada la educación como un canal de ascenso y de prestigio, también la clase media tratará de aprovechar y aumentar todas las posibilidades que el sistema le brindaba para alcanzar la universidad, baluarte de los grupos tradicionales. Proceso que tuvo su expresión en el

[3] Decreto Nº 29.337 que suprime los aranceles universitarios.

> plano de la educación terciaria con la reforma universitaria de Córdoba (1918), y el suceso se propagó con distinta profundidad y velocidad por casi toda América Latina. Sus principales postulados reivindicaban la autonomía universitaria, la participación de profesores y estudiantes en el gobierno de las universidades, la libertad de cátedra, concursos periódicos para la designación del personal de enseñanza, además de un régimen llamado de «docencia libre» que permitía el funcionamiento de cátedras paralelas, la ampliación del ingreso, la actualización pedagógica, la extensión universitaria, etc. Todo esto implicaba una profunda redefinición del papel de la universidad, pues a ella se le asigna una función que excede la de formar profesionales y alentar la investigación científica para sostener que debe contribuir a la efectiva democratización de la *sociedad*". (WEINBERG, 1978, 358)

Para otros, los más conservadores como el ya citado Romero, fue la expresión desconocida e insolente de una subversión: "*Yrigoyen nombra como interventor de la Universidad de Córdoba, primeramente a Nicolás Matienzo y, luego, a su propio Ministro de Educación, José Salinas, quien da la razón a los reformistas imponiendo, no sólo nuevas autoridades, nuevos programas y nuevos métodos de estudio, sino también una novedad que no existe en ninguna Universidad europea ni americana: la intervención directa del estudiantado en el gobierno y la marcha de las Universidades*" (ROMERO, 1975, 538).

Para otros, la gesta universitaria fue un conflicto entre católicos y reformistas que tenía el propósito preciso de culminar un proceso de secularización retrasado e inconcluso. A pesar de las distintas visiones historiográficas, la reforma del 18 tematiza una serie de problemas que en el medio estudiantil se retrotraen una década atrás en la serie de congresos de estudiantiles iniciados en 1908.

El primer congreso estudiantil (Montevideo, 1908)

El ámbito más propicio para conocer la evolución de las reivindicaciones estudiantiles, sintetizadas una década después en la gesta reformista, se encuentra en las resoluciones de los diversos congresos estudiantiles realizados con anterioridad. Dichos congresos se encuentran eslabonados para gradualmente ir preparando la madurez del programa reformista. De estos congresos, la primera instancia se realiza en Montevideo en 1908 entre el 26 de

enero y el 2 de febrero, la segunda fue la realizada en 1910, en Buenos Aires, entre el 9 y 15 de julio y la tercera en 1912 entre el 21 y 28 de julio en Lima, Perú. En este apartado, nos referiremos al *Congreso* de Montevideo, por ser el evento "*preanunciador de la fecunda tradición reformista*" (BIAGINI, 2012, 44). El Congreso fue organizado por la *Asociación de Estudiantes de Montevideo*. La *Asociación* había sido fundada en 1893 y después de más de una década, en 1905, el balance de su actuación era poco alentador: "*desde su nacimiento hasta su actual época,* [1905] *ha llevado siempre una existencia muy débil, casi anémica, haciendo pensar, seriamente que ha nacido con el germen de descomposición que impide ó dificulta el progresivo desenvolvimiento de su organismo*" (PUPPO, 1905, 1).

Sin embargo, la motivación generada por la publicación de *Evolución*, constituyó un impulso decisivo para la *Asociación de Estudiantes* y es por esta fuente que seguiremos la actuación estudiantil del período. Aunque algunos trabajos afirman que la publicación "*siguió editándose más o menos regularmente bajo los auspicios de la Asociación hasta 1909*" (VAN AKEN, 1990, 22) (MARKARIAN, 2008, 98), *Evolución* tuvo una vida más duradera hasta el año previo a la gesta cordobesa.

La aparición de *Evolución* en 1905, renovó el optimismo y la esperanza de la *Asociación* estudiantil y estuvo llamada a convocar a estudiantes que en el devenir, tendrían una destacada actuación en la política uruguaya. El nuevo órgano fue dirigido inicialmente por Sebastián Puppo y luego Miguel Becerro de Bengoa(1905), Héctor Miranda (1906-1907), Baltasar Brum (1908), Juan A. Buero (1908), Daniel Blanco Acevedo (1909), José P. Segundo (1910), José F. Arias (1911), Luis I. Cibils (1912-13), Lorenzo Vicens Thievent (1914), Eustaquio Tomé (1915-17). Desde sus inicios, la publicación fue conocida en el exterior por solicitudes de colaboración y envío de números a universidades de Buenos Aires, La Plata, Chile y Salamanca. El primer número de *Evolución* estuvo dirigido por Sebastián Puppo[4], autor del primer editorial, donde expresa su orientación doctrinal liberal y positivista: "*El programa de «Evolución» es amplio y liberal y sus columnas están completamente abiertas para todos aquellos que gusten de los placeres del espíritu y quieran honrarnos con sus producciones intelectuales. Teniendo en cuenta la liberalidad de nuestros propósitos y siendo por consiguiente enemigos declarados de todos los exclusivismos odiosos... Tenemos un optimismo y una fe ciega en el triunfo de «Evolución», porque ella importa un evidente progreso y negar el triunfo del progreso es ir contra una ley natural*,..." (PUPPO, 1905, 2).

Al igual que el americanismo universitario de 1918, expresado en los destinatarios del Manifiesto Liminar: los *"hombres libres de América del Sur"*, una década atrás, la *Asociación de Estudiantes de Montevideo*, tiene idéntica

[4] Al igual que su padre, Sebastián Puppo fue adherente al partido colorado, secretario del Club "*Nueva Vida*".

motivación, en ocasión de organizar el Congreso. La resonancia que tuvo el evento quedó de manifiesto por varios indicios. Las adhesiones que recibe el Congreso fueron variadas, se encuentran las de estudiantes de la región y fuera del continente (Congreso de Burdeos) e italianos (A.E.M. 1907, 255), así como apoyos oficiales de legaciones de Paraguay, Brasil, Chile entre otras (A.E.M. 1907, 509). También la atención prestada por algunas publicaciones argentinas como el Semanario *PBT* que en sus páginas sigue los pormenores del Congreso, con materiales fotográficos de las delegaciones argentina, peruanos, bolivianos y brasileños que concurren a Montevideo (PBT, 1908, 82) y de las actividades sociales realizadas en el marco del evento (PBT, 1908, 81).

En ocasión de la realización del evento, el Director de "*Evolución*" era Baltasar Brum pero la convocatoria fue el resultado de la iniciativa del Presidente de la *Asociación*, Br. H. Miranda y de la directiva que estaba compuesta por: *Roberto R. Berro, Luis M. Otero, Baltasar Brum. Félix Boix, Raúl Braga, Héctor Ortiz Garzón, Julio Adolfo Berta, Alfredo Etchegaray, Rafael Capurro, y Juan Antonio Buero como* Secretario (A.E.M., 1908). Desde abril de 1907, a iniciativa de Miranda y de la Comisión Directiva, *Evolución* informa el inicio de los trabajos preparatorios del Congreso de Montevideo (A.E.M., 1907, 128). En junio se conforma la "*Comisión Organizadora*", conducida por Miranda, y Rodolfo Mezzera, Baltasar Brum y Luis M. Otero (A.E.M. 1907, 255). *Evolución* dedicará un extenso y especialísimo volumen, compendiando los números 21, 22, 23 y 24 de la Asociación estudiantil (A.E.M., 1908) para informar oficialmente todo lo relativo al *Primer Congreso Internacional de Estudiantes Americanos* de 1908 y a esta fuente nos remitiremos en este estudio. El volumen cumple con una disposición del "*Reglamento y Programa del Congreso*" que en su Art. 20 establece que todas "*las resoluciones del Congreso Internacional de los Estudiantes Americanos serán publicadas oficialmente en la Revista Evolución, Órgano de la Asociación de los Estudiantes de Montevideo*" (A.E.M., 1908, 5).

Solidarismo continental

El primer aspecto destacable de la convocatoria al Congreso es el americanismo que aflora desde sus inicios como elemento anticipatorio de la reforma cordobesa. Señalan los estudiantes uruguayos que si bien el "*concepto de las nacionalidades americanas se consolida y se engrandece; por arriba de ese concepto, se consolida y se engrandece la concepción más vasta de la gran patria americana*" (A.E.M. 1907, 257). La invitación de junio de 1907, estaba dirigida a sus "*compañeros americanos*" y efectivamente era la "*primer reunión de estudiantes americanos*" (A.E.M., 1908, 1). El fortalecimiento de los lazos americanos de la convocatoria, es innegable rememorando la gesta independentista: "*Los estudiantes de América debemos sentirnos hermanos en el*

presente, hermanos por la doble fraternidad de las tradiciones y de los ideales, como se sintieron hermanos nuestros abuelos, en las horas de hierro de nuestro pasado, hermanos por la doble fraternidad del dolor y de la gloria" (A.E.M., 1908, 2). El americanismo estudiantil desborda las barreras nacionales y regionales para reavivar la impronta continental.

> "El nuevo mundo en que esas nacionalidades han ido elaborándose, ha tenido durante cuatro siglos una existencia dolorosa, llena de sobresaltos y de inquietudes, primero en la hora trágica de la conquista, luego en la vida precaria de la colonia, y por último en la era difícil de la disgregación metropolitana y de la reconstrucción interna. Pero á pesar de todo, por encima de todo, como una especie de pensamiento superior que se cierne sobre las dificultades de la vida penosa, salvando la soledad de las selvas y el silencio agresivo de las montañas tanto como los sectarismos y las inquietas desconfianzas regionalistas,— ha flotado siempre la idea de una solidaridad continental, la idea de una gran patria americana, conjunto armónico de todas las patrias que se extienden [...] Estrecho de Behring hasta el Cabo de Hornos; benigna tierra madre, fuerte y buena, millonada de bellos augurios, con sus entrañas llenas de gérmenes sanos, con sus pampas inmensas que quiebra el arado sabio é implacable, con sus salvajes sabanas en que duermen todas las riquezas á la espera de la hora vital de la siembra, con sus bosques de energías inverosímiles que aguardan el golpe del hacha que ha de abatir su imperio milenario; benigna tierra madre, madre de los estoicos, de los visionarios y de los mártires, que piden el ritmo heroico del trovero ó la ruda pujanza de los cantos de gesta; benigna tierra madre de Washington, de Juárez, de Bolívar, de Miranda, de Artigas, de San Martín, de Sucre, de Moreno, de O´Higgins, de Nariño, de Tiradentes; benigna tierra madre, fuerte y buena, con su noble legado de tradiciones y de heroísmos, de vicisitudes y de esperanzas. Los estudiantes del Uruguay, al invitar á nuestros compañeros del continente á concurrir al primer Congreso Internacional de Estudiantes Americanos, no hacemos otra cosa que interpretar ese pensamiento superior, dándole una forma tangible, obedeciendo á esa idea excelsa, que busca la convivencia fraternal y armónica de todos los pueblos del nuevo mundo, idea que ha mucho late en el corazón de

> nuestros pueblos y que ha de marcar en un futuro no remoto la orientación definitiva de las cancillerías"(A.E.M., 1908, 3).

La variadísima presencia de asociaciones estudiantiles universitarias, confirma el americanismo inicial. Asisten al Congreso representaciones de la República Argentina de Buenos Aires (*Centro Estudiantes de Medicina; Centro Estudiantes de Derecho; Centro Estudiantes de Ingeniería; Centro Estudiantes de Filosofía y Letras; Centro Aspirantes al Profesorado Secundario; Sociedad Universitaria «La Molécula»; Centro Patriótico Estudiantil.*), La Plata (*Centro Estudiantes de Ciencias Jurídicas y Sociales; Centro Estudiantes de Pedagogía; Centro Estu*diantes de Agronomía y Veterinaria; Centro Estudiantes de Ingeniería; Centro Estudiantes de Ciencias Naturales.) y Rosario de Santa Fe (*Centro Estudiantes del Colegio Nacional.*) (A.E.M., 1908, 5). Bolivia estuvo representada por estudiantes de Cochabamba, Sucre y La Paz (*Universidad «San Simón»; Universidad «San Francisco»; Universidad «San Andrés»*) (A.E.M., 1908, 5). Brasil lo estuvo por estudiantes de Río de Janeiro (*Escola de Medicina; Faculdade Livre de Sciencias Jurídicas e Sociaes; Faculdade Livre de Direito.*), San Pablo (*Liga Académica Onze de Agosto; Gremio Polytechnico*), Bahía (*Faculdade Livre de Direito; Escola Polytechnica*) y Porto Alegre (*Federacao dos Estudantes.*). Chile envió estudiantes de la Universidad Católica y Paraguay del *Centro de Estudiantes de Medicina de Asunción*, Perú por estudiantes de *Facultades de Derecho, Filosofía y Letras; Facultades de Medicina y Ciencias Naturales; Facultad de Ingeniería* de Lima (A.E.M., 1908, 6). Costa Rica, Honduras y hasta estudiantes de los Estados Unidos de Universidades de Washington, New York y Columbia, estuvieron presentes.

La delegación anfitriona presidida por H. Miranda, estuvo integrada por representantes montevideanos de las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales, Medicina, Ingeniería y Arquitectura, Enseñanza Secundaria, Comercio, Agronomía y Veterinaria; Asociación de los Estudiantes de Agronomía. También el interior estuvo presente por la *Asociación de Estudiantes de Salto* (César Miranda), Paysandú (Rodolfo Mezzera) y Mercedes (Abel J. Zamora) (A.E.M., 1908, 6). La *Facultad de Derecho y Ciencias Sociales* fue representada por figuras llamadas a tener destacada actuación política y universitaria cuyos mejores ejemplos son los nombres de: C. Mª Sorin[5], E. A. Cornú[6], Fco. A. Schinca[7], J. E. Jiménez de Aréchaga[8].

[5] Carlos Mª Sorín egresa en 1909, entre 1913-1917 será delegado por los estudiantes en el Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Desempeñó docencia en la Cátedra de Derecho Comercial, alternando su actividad docente con la política, diputado en 1919, senador en varios períodos, llega el 15 de julio de 1927 a reemplazar a José Batlle y Ordóñez cuando solicita licencia por enfermedad durante tres meses en su cargo de consejero del Consejo Nacional de Administración.

También tuvieron representación, las Facultades de Medicina[9], Ingeniería y Arquitectura[10], Enseñanza Secundaria[11], Agronomía[12], Veterinaria[13], Comercio[14].

Gobierno universitario

El segundo aspecto destacable del reformismo cordobés, lo constituye la participación estudiantil en el gobierno de las instituciones universitarias o cogobierno. Con acierto afirma Biagini que la "*faceta sobresaliente, por lo cual ha logrado cierta notoriedad el congreso montevideano, se vincula con el impulso que cobró allí la temática sobre representación estudiantil en los cuerpo directivos*" (BIAGINI, 2012, 47). En este aspecto, hallamos la reivindicación estudiantil en el mismo *Programa del Congreso*. El Art. 13, (inc. g.) señalaba entre los temas a tratar, la "*Representación de los estudiantes en los consejos directivos de la enseñanza universitaria*" (A.E.M., 1908, 5). En la 6ª sesión plena, celebrada en la universidad el 31 de enero de 1908, Baltasar Brum, en nombre de la *Asociación de los Estudiantes de Montevideo*, esgrime las razones que justifican la *«Representación de los estudiantes en los Consejos Directivos de la enseñanza universitaria.»*, destacando el compromiso estudiantil en luchas pasadas en defensa generosa de todas las libertades, retrotrayéndose a la revolución francesa, pasando por sin "*obtener para sí las ventajas que han solicitado, y que han ayudado á conseguir para los otros. Pero ahora que se han consumado las grandes empresas, que la libertad domina en los lineamientos de la vida, es necesario completarla, - extendiéndola en los detalles, —ornar, por decir así, el viejo edificio reconstruido*" (A.E.M., 1908, 98). A juicio de Brum, el desarrollo de las libertades alcanzado, no estaba en consonancia con el gobierno de la enseñanza. En los Consejos de Enseñanza, "*la organización que los rige puede considerarse anticuada y también irracional. Es en este sistema donde radica el mal que aqueja á los Consejos, y ese mal nace precisamente de la absoluta prescindencia del parecer*

[6] Enrique A. Cornú también egresa en 1909 y entre los años 1915 y 1921 será Decano de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria y miembro del primer órgano oficial del Cuerpo en la "*Revista de la Enseñanza Secundaria y Preparatoria*".
[7] Fco. A. Schinca egresa en 1913, será constituyente en 1916, afiliado al coloradismo, en 1922 presenta un proyecto que anticipa la creación del Instituto de Profesores Artigas, de una escuela de profesores.
[8] Justino E. Jiménez de Aréchaga, desempeña variadísima actividad docente en la Cátedra de Derecho Constitucional, y por su filiación política basta mencionar el ministro de Industrias, Trabajo y Comunicación (12/1914-3/1915). Ministro de Industrias (1918); senador por Flores (1919-1923); ministro del Interior durante la presidencia de J. Serrato (1923).
[9] César A. Díaz, Eduardo Blanco Acevedo, Santin Carlos Rossi, Luis Correch.
[10] Francisco Lasala, Juan Ramasso, Humberto Pittamiglio, Elzeario Boix.
[11] Haroldo Mezzera, Enrique Rodríguez Castro Víctor Zerbino, Horacio Lessa.
[12] Roberto Sundberg.
[13] Miguel C. Rubino, Edmundo Bacigalupi.
[14] Rogelio C. Dufour.

de los estudiantes en su formación". El problema del gobierno de la enseñanza superior radica en la ausencia de representación estudiantil, porque sus "*miembros son elegidos, ó bien por el voto de los diplomados, ó bien por la designación directa del Poder*" (A.E.M., 1908, 99). Y agrega más adelante: "*¿qué puede esperarse de esos Consejos desvinculados del gremio estudiantil cuyas necesidades ignoran, y cuyas pretensiones no comprenden, imbuidos, como están, en las viejas leyendas de indisciplina y revolución que se originaron, alrededor del espíritu justiciero de los estudiantes, en épocas en que reinaba la injusticia y en que era un crimen la investigación de la verdad? ¿Cómo es posible gobernar á los estudiantes con una institución organizada en la misma forma que hace cien años*...?" (A.E.M., 1908, 99).

Reivindicaciones estudiantiles y nuevo marco jurídico, avances y retrocesos

Mientras la *Asociación* estudiantil se aboca a preparar el Congreso, el estudiantado debe pronunciarse sobre asuntos coyunturales. La situación universitaria, crítica entonces por la renuncia del rector Dr. E. Acevedo era causa de su confrontación con autoridades nacionales. Si bien las relaciones de la *Asociación de Estudiantes* con el Rector Acevedo no eran armoniosas por algunas reglamentaciones implementadas como las "*clases extraordinarias*" adicionadas a los cursos normales en las Facultades de Derecho, Comercio y Preparatorios (A.E.M. 1907, 121), esto no impide que los estudiantes lamenten su renuncia y resuelven encomendar a "*Enrique Cornú, Baltasar Brum y Adolfo Berro García, encargados* [...] *de pedir al doctor Acevedo el retiro de su renuncia de catedrático, hicieron llegar hasta él los sentimientos de franca simpatía que supo despertar entre sus discípulos y el cordial deseo de que su separación del profesado de la Universidad no se prolongue por largo tiempo*" (A.E.M. 1907, 121). Sin embargo, la *Asociación de Estudiantes* no dejará de manifestar reclamos a las autoridades universitarias. Entre sus reclamos está la difusión del calendario de exámenes para el estudiantado residente en el interior (A.E.M. 1907, 382). A mediados de julio, la *Asociación* presenta una apelación redactada por el Br. Justino E. Jiménez de Aréchaga, impugnando la "*reglamentación obligatoria*" de los estudiantes y la tipificación de "prácticos" a la mitad de los cursos de la Facultad de Derecho (A.E.M. 1907, 321). También el reclamo de estudiantes secundarios, refrendado por 600 firmas, solicitando autorizar a los profesores a exonerar de examen a los alumnos con un promedio anual de "bueno" (A.E.M. 1907, 446).

Pero, sin duda, la reivindicación más significativa se encuentra en la convicción estudiantil de la necesidad de integrar el gobierno universitario: "*Hace muchos años que reina en los círculos estudiantiles el pensamiento de que es preciso llevar á las Altas autoridades universitarias algunos elementos que, además de las*

condiciones de idoneidad que esos puestos directivos requieren, estén estrechamente vinculados con las masas estudiantiles, conozcan sus necesidades, sus ideas y sus aspiraciones" (A.E.M., 1907, 122).

Desde 1907, en las instancias preparatorias de la Ley Orgánica Universitaria, el presidente de la Comisión Directiva de la *Asociación*, Héctor Miranda, solicitaba al Poder Ejecutivo (Ministro de Industria, Trabajo e Instrucción Pública), una modificación en materia de integración de los órganos de gobierno universitario. Señalaba la petición que era "*necesario que los Consejos Universitarios no sean fortalezas cerradas hasta las que no llega el clamor de la masa estudiantil que quiere ser oída en todo aquello que se relaciona con sus intereses y con su derecho, es necesario que los consejos universitarios dejen de ser los claustros cerrados que fraguan en la sombra sus programas muchas veces sabios pero muchas veces tiránicos y absurdos,—es necesario que se deje de mirar á los estudiantes como una masa inerte é inconsciente, sin energías y sin ideas sobre la que pueden probarse sin escrúpulos todos los procedimientos, todas las disciplinas, y esgrimir la regleta de los pedagogos*" (A.E.M., 1907, 123). La ausencia de representación estudiantil, alteraba el normal desarrollo de la institución universitaria, la "*desprestigia*" al obligar al estudiantado "*al empleo de medios violentos para neutralizar el efecto de medidas que consideran nocivas y que han sido confeccionadas en salas cerradas á donde no han podido llevar su voz para convencer ó ser convencidos*" (A.E.M., 1908, 99). Entiende el estudiantado que las dificultades "*se atenuarían, quizá desaparecieran, si se otorgara á los estudiantes una representación propia en los consejos, ó el derecho á intervenir en su formación. En el primer caso el representante podría ser, ó bien un estudiante, ó bien un graduado en las mismas condiciones que los demás consejales, pero elegido por el elemento estudiantil*" (A.E.M., 1908, 100).

Tanto el Presidente Williman como su Ministro Terra, serán parcialmente receptivos a las demandas estudiantiles. El Proyecto de *Ley de Reorganización Universitaria* enviado a Cámara de Representantes y el mensaje que lo acompaña, será sancionado Ley Nº 3.425 el 31 de diciembre de 1908, reduciendo severamente las "*competencias de los órganos centrales"* (Rector y Consejo Universitario), por lo que la nueva organización sería definida como una *"Federación de Facultades"* (PÉREZ, 1990, 55). El proyecto de Williman suprime los órganos universitarios centrales estableciendo Consejos en cada Facultad dirigidos por Rectores nombrados directamente por el Poder Ejecutivo, divide en dos ciclos la enseñanza secundaria (CAMARA DE REPRESENTANTES, 1909, 865) y concede rango de Facultad a la Sección Secundaria y Preparatoria. Un aspecto a destacar del proyecto, lo constituye su convicción de despojar del carácter estatal a la enseñanza secundaria (CAMARA DE REPRESENTANTES, 1909, 866). De tiempo atrás, Williman tuvo una opinión benévola y complaciente de la enseñanza secundaria particular, reivindicando la función de los "*colegios*

habilitados", sobre todo en el interior del país, como lo informa en 1897 desde su decanato de la Sección Secundaria (WILLIMAN, 1898, 974). Pero en el proyecto de 1907, Williman había avanzado hasta el punto de afirmar que:

> "El Poder Ejecutivo hubiera deseado desde ya suprimir la enseñanza secundaria oficial, porque tiene el convencimiento de que el Estado no debe suplir ni hacer competencia injusta a la iniciativa privada, cuando ella se revela con suficientes energías para cumplir satisfactoriamente con un servicio de interés social; y hoy ya se puede afirmar que no está lejano el día que se lleve adelante, por uniformidad de opiniones, la reforma que consiste en limitar la acción del Poder público, en la enseñanza secundaria, a una actitud de simple vigilancia en las escuelas particulares, y cuando más a intervenir en el plan de estudios para darle unidad, juzgar en las pruebas de suficiencia y exigir la enseñanza práctica de ciertos conocimientos. El Poder Ejecutivo por el momento no cree oportuno prestigiar la realización de esa reforma radical, que se basa en el principio de libertad; no obstante, la facilidad para dentro de algún tiempo, asegurando el triunfo de ese ideal al dividir los estudios en Preparatorios y Secundarios propiamente dichos" (CAMARA DE REPRESENTANTES, 1909, 865).

En lo concerniente a la participación en el gobierno universitario del estudiantado, el art. 4º, establece que el Consejo de cada Facultad estaría integrado por 7 miembros elegidos por: "*mayoría de votos de los abogados, en la Facultad de Derecho; de los médicos y farmacéuticos en la Facultad de Medicina; de los ingenieros y arquitectos en la de Ingeniería, citados al respecto con quince días de anticipación por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública. Los estudiantes de cada Facultad, que comprueben sus condiciones de tales con un certificado de haber prestado examen en el año anterior á la elección, serán citados para elegir el octavo miembro*" (D.O.)[15]. En enero de 1908, el informe del proyecto, suprimía el rango de Facultad a la Sección Secundaria y Preparatoria y los incisos que reconocían al estudiantado la condición de electores de miembros del Consejo de la Sección, por lo que sus "*ocho miembros eran nombrados por el Poder Ejecutivo, cinco (de los cuales por lo menos dos serán profesores de la Sección), y tres a propuesta de los Consejos Directivos de las Facultades)*, (PEREZ, 1990, 56). En este punto, los estudiantes quedaron sin representación en el

[15] Diario Oficial. Tomo VII. p. 331.

gobierno de los estudios secundarios y preparatorios aunque alcanzan su participación en las Facultades mayores.

Otro punto del programa reformista que fuera anticipado en el Congreso de Montevideo de 1908, lo constituye el novedoso y comprometido relacionamiento universidad-sociedad expresado en la fórmula: extensión universitaria. En la 2ª Sesión Plena del Ateneo del 29 de enero, el presidente de la delegación argentina, J. Iribarne, al formular los elementos que debe tener la universidad libre, figuran los propósitos de "*llenar una doble función: preparar profesionales y hombres de ciencia y difundir la cultura intelectual en la sociedad. En vista de tales fines se impone la creación de dos instituciones fundamentales dentro de su régimen: la docencia libre y la extensión universitaria*" (A.E.M., 1908, 33).

También el Director del *Instituto Moderno* de Santiago de Chile, Luis Gajardo Infante, representando la "*Asociación de Educación Nacional*", presenta un proyecto de *Extensión Universitaria* que no pudo ser considerado por falta de tiempo. Este proyecto contenía un radical sesgo social sintetizado en esta afirmación: "*Se hacía indispensable acercar el pueblo á la Universidad, de donde debían emanar los rayos de la ciencia en una expresión amena, educativa y al alcance de las clases trabajadoras*" (A.E.M., 1908, 167). El propósito fundamental de la extensión universitaria no era otro más que el "*engrandecimiento nacional por medio de la educación de todas las clases sociales, debiendo ser materia de primordial atención el mejoramiento de la condición actual del proletariado*" (A.E.M., 1908, 168).

Participación uruguaya en los congresos de 1910 y 1912

En ocasión de realizarse el *Segundo Congreso Internacional de Estudiantes Americanos* en 1910, la asistencia de delegados uruguayos podemos confirmarla por la documentación relevada. El evento es concebido como continuidad del Congreso montevideano, y el primer tema debatido fue "*el lanzamiento de la Liga de Estudiantes Americanos*" y el establecimiento de una "*oficina internacional ad hoc en Montevideo*" (BIAGINI, 2012, 49), para afianzar los lazos estudiantiles internacionales.

En este evento, confirmamos la presencia de delegados uruguayos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales por la documentación del Archivo de dicha Facultad. Sabemos que por nota del 6 de julio de 1910 (NOTA 213) la *Federación de Estudiantes* solicita a las autoridades del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales que las inasistencias de los delegados ante el Congreso se justifiquen. Al día siguiente, el delegado de Comercio ante el Congreso, Eduardo Ramos Amor, envía otra solicitud (NOTA 216) con idéntico

propósito de justificar inasistencias por la misma causa. Días después los estudiantes Juan Antonio Buero, Juan Carlos Gómez Haedo y Rafael Capurro, este último ya había participado del Congreso montevideano, presentan el 20 de julio la misma solicitud que sus otros compañeros delegados al Congreso (NOTA 226).

A mediados de 1910, *Evolución* inicia una nueva etapa como órgano de la nueva estructura organizativa de *Federación de Estudiantes* pero continúa reafirmando la "*concordia estudiantil del continente*" y señalando que "*no innova nada, sino que ratifica plenamente la obra total de sus predecesores*" (F.E.U. 1910, 3). En cumplimiento de la resolución adoptada en julio de 1910 en el marco del *Segundo Congreso Internacional de Estudiantes Americanos* se creaba la "*Oficina Internacional Universitaria Americana que tendrá su asiento en la ciudad de Montevideo*" (F.E.U. 1910, 83).

A partir de noviembre de 1911, *Evolución* inicia la publicación del "*Boletín de la Oficina Internacional Universitaria Americana*" (F.E.U. 1911, 68). El propósito de la Oficina Internacional era "*dirigir una circular á los Centros Americanos concitándolos á reunirse en Federaciones haciendo así más rápidas y fáciles la relación y comunicación entre éstas y aquélla*" (F.E.U. 1911, 81).

La Federación Universitaria argentina, cumpliendo la disposición del Congreso de Buenos Aires de 1910, solicita a la Federación Uruguaya información relativa a todo antecedente de «*Representación de los Estudiantes en los Consejos Directivos de las Facultades*» y en setiembre de 1911, responde el Director O. Ferrando Olaondo destacando las acciones del estudiantado uruguayo y su impacto en la legislación.

En 1912, el 15 de mayo el Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, solicita recursos para financiar los gastos de la delegación estudiantil integrada por seis estudiantes que representará a los universitarios uruguayos en el *Congreso Internacional de Estudiantes Americanos* de Lima (NOTA 110) entendiendo que dicho Congreso es la continuidad del realizado en Montevideo. Dos días después, los Decanos de la Facultad de Medicina, Dr. M. Quintela y de la Facultad de Matemáticas, Ing. F. Capurro realizaban la misma gestión solicitando al Poder Ejecutivo fondos para financiar la delegación estudiantil uruguaya en el Congreso Lima (Nota 114).

En síntesis, los Congresos Internacionales de Estudiantes de 1908, 1910 y 1912 constituyeron una experiencia preparatoria y anticipatoria del programa reformista cordobés confirmando lo afirmado por Biagini tres decenios atrás:"*La inadvertida relevancia de esos encuentros internacionales puede traducirse en motivos de significativa avanzada, verbigracia: establecer las innovaciones primordiales que, a partir de 1918, se ampliarán con el movimiento reformista organizado —autonomía, cogobierno y extensión universitarias —; alentar los anhelos de fraternidad continental*" (BIAGINI, 1987, 15).

Referencias bibliográficas

Archivo de la Facultad de Derecho (Universidad de la República, Uruguay).

ARLOTTI, R. (2018) "El Manifiesto Liminar del 21 de junio de 1918: Texto Clave del Movimiento Reformista". En: La reforma universitaria de 1918 y sus antecedentes: visión desde la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, de Tulio Ortiz. Buenos Aires. Departamento de Publicaciones. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires. pp. 45-57.

ASOCIACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE MONTEVIDEO. (A.E.M.) (1907) Evolución. Nº 13. Tomo II. Año II. Abril de 1907.

ASOCIACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE MONTEVIDEO. (A.E.M.) (1907) Evolución. Nº 14. Tomo II. Año II. Mayo de 1907.

ASOCIACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE MONTEVIDEO. (A.E.M.) (1907) Evolución. Nº 15. Tomo II. Año II. Junio de 1907.

ASOCIACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE MONTEVIDEO. (A.E.M.) (1907) Evolución. Nº 16. Tomo II. Año II. Junio de 1907.

ASOCIACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE MONTEVIDEO. (A.E.M.) (1907) Evolución. Nº 17. Tomo II. Año II. Agosto de 1907.

ASOCIACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE MONTEVIDEO. (A.E.M.) (1907) Evolución. Nº 17. Tomo II. Año II. Setiembre de 1907.

ASOCIACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE MONTEVIDEO. (A.E.M.) (1908). Evolución. Números 21, 22, 23 y 24. - Tomo III. Año III. Marzo, Abril, Mayo y Junio de 1908.

BIAGINI, H. E. (1987) La Reforma Universitaria. Antecedentes y consecuentes. Buenos Aires. Leviatán.

BIAGINI, H. E. (2012) La contra cultura juvenil. De la Emancipación a los indignados.

CAMARA DE REPRESENTANTES (1909) Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes. Tomo CXCII. 1908. Montevideo. «El Siglo Ilustrado».

CAPPELLETTI, A. J. Compilación de escritos. Universidad y Autogestión. www.theyliewedie.org/ressources/biblio/es/Cappelletti_Angel_J._-_Compilacion_de_escritos.html Consultado 10/10/2018.

CASALDERREY, E. (1999) "La Reforma Universitaria de 1918". En: Revista VOCES - Año 5. Números 16 y 17. Junio 1999 - ESCCP/UBA.

DEL MAZO, G. (1951) El Radicalismo. Ensayo sobre su historia y doctrina. Vol. 1. Buenos Aires. Editorial Raigal.

DIARIO OFICIAL. Tomo VII.

DIARIO OFICIAL. Tomo X.

FEDERACIÓN UNIVERSITARIA DE CÓRDOBA. (F.U.C.) “Manifiesto”. En: La Gaceta Universitaria. Año 1. N° 10, Viernes 21 de junio de 1918.

FEDERACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL URUGUAY (1911) Evolución. Año V. Tomo V. Nº 2. Octubre de 1910.

FEDERACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL URUGUAY (1911) Evolución. Año VI. Tomo VI. Nº 1. Noviembre de 1911.

MARKARIAN, V., JUNG, M., WSCHEBOR, I.(2008) 1908 El año augural. Montevideo. Archivo General. Universidad de la República.

PBT (1908) Semanario Infantil Ilustrado (Para niños de 6 a 80 años). Nº 168. 1º de Febrero. pp. 82-84.

PBT (1908) Semanario Infantil Ilustrado (Para niños de 6 a 80 años). Nº 169. 8 de Febrero. pp. 81-82.

PEREZ, A. (1990) Los Entes Autónomos de Enseñanza en la Constitución Nacional. Montevideo. Universidad de la República. Departamento de Publicaciones.

PUPPO, S. (1905) "Evolución". En: Evolución. Órgano de la Asociación de los Estudiantes de Montevideo. Año 1. Nº 1. 10 de Oct. de 1905.

RIBEIRO, D. (1968) La Universidad Latinoamericana. Montevideo. Universidad de la República. Dpto. de Publicaciones.

ROMERO CARRANZA, A. (1975) Historia Política de la Argentina. (Desde 1862 hasta 1928). Tomo III. Buenos Aires. Pannedille.

VAN AKEN, M. (1990) Los militantes. Una historia del movimiento estudiantil universitario uruguayo desde sus orígenes hasta 1966. Montevideo. Fundación de Cultura Universitaria.

VOCOS, Fco. J. (1962) El problema universitario y el movimiento reformista. Buenos Aires. Ed. Huemul S.A.

WEINBERG, G. (1978) "Modelos educativos en el desarrollo histórico de América Latina". En: Perspectivas. Vol. VIII. Nº 3. Unesco. París. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, CEPAL, PNUD. pp. 358-369.

WILLIMAN, C. (1898) "Informe del Decano de la Sección Secundaria al Rector del 1º de junio de 1897". En: Anales de la Universidad. Año VII. T. IX. 1898.